

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

in vitro

Locución latina que significa literalmente ‘en vidrio’. Se emplea con el sentido de ‘fuera del organismo, utilizando métodos experimentales en el laboratorio’: «*Empiezan a ponerse en práctica nuevas formas de generar vida, como la inseminación artificial y la fertilización in vitro*» (*Universal [Ven.]* 3.11.96). Se opone a *in vivo*.

Fuente: Diccionario panhispánico de dudas. Real Academia Española (RAE), 2005.